

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**3685** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de S.E. SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón.

La S.E. SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA ha solicitado modificación sustancial de la concesión demanial otorgada para la ocupación de 33 m<sup>2</sup> en terrenos la zona de servicio del puerto de Gijón, concretamente 16,50 m<sup>2</sup> en la prolongación de la 6ª Alineación del Muelle de Rendiello para la colocación de casetas con destino a oficina y taller de la embarcación "SALVAMAR RIGEL" y 16,50 m<sup>2</sup> en el Testero Norte del II Espigón para la colocación de un contenedor de 20 pies con destino al almacenamiento de medios de salvamento de la embarcación "ALONSO DE CHAVES", consistente en la ampliación de la superficie concesional en 23,26 m<sup>2</sup> para colocación de 2 contenedores de 20 pies nuevos para remodelación de la oficina de la embarcación de salvamento "SALVAMAR RIGEL".

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – Vial Ignacio Fernández Fidalgo, nº: 4 - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Referencia: EXP2018/007901

Gijón, 11 de enero de 2021.- El Director General, José Manuel del Arco de Sousa.

ID: A210004274-1